

En Sevilla, a 29 de septiembre de 2014, reunidos en las oficinas de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A., sillas en C/Camino de los Descubrimientos, 17 PCT Cartuja con CP41092 de Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación permanente de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.

Los miembros son designados por don Ángel Ortiz Sánchez, Consejero Delegado de SANDETEL, actuando como Órgano de Contratación de esta entidad, mediante la presente acta de constitución.

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE LA CONTRATACIÓN

1) PRESIDENTE: Director del Departamento Administrativo- Financiero, quien podrá ser suplido en caso de ausencia, vacante o enfermedad por una persona que designe de su departamento.

2) VOCALES:

- Director del Departamento de Sistemas de Información.
- Director del Departamento de Servicios TI.
- Director del Departamento de Telecomunicaciones.
- Directora del Departamento de Consultoría y Sociedad de la Información.
- Director del Departamento RRHH, Asesoría Jurídica y Control Interno, como vocal jurídico.
- Jefe de Área de Contabilidad y Compras, que tendrá las funciones de vocal financiero, y podrá ser suplido en caso de ausencia, vacante o enfermedad por otra persona del área.

3) SECRETARÍA: Técnico Jurídico De Contratación, que tendrá voz sin voto, y podrá ser suplido en caso de ausencia, vacante o enfermedad por otra persona del área de compras que trabaje para el Órgano de Contratación.

4) Cuando se estime necesario formará parte de la Mesa un Técnico de compras, que tendrá voz sin voto, y podrá ser suplido en caso de ausencia, vacante o enfermedad por otra persona del área de compras que trabaje para el Órgano de Contratación.

5) Si lo requiere el Presidente de la Mesa, cuando la singularidad del contrato lo precise, se podrán incorporar a las reuniones de la Mesa asesores especializados, que actuarán con voz pero sin voto.

[Handwritten signatures in blue ink]

Código Seguro de verificación: qGjgeRF0xut1gEU6dy5msTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/verifirmapdc/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	pdc.juntadeandalucia.es		SELLO DE TIEMPO	02/10/2014 09:02:50
ID. FIRMA	afirma5exp.chap.junta-andalucia.es	qGjgeRF0xut1gEU6dy5msTJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 2
 qGjgeRF0xut1gEU6dy5msTJLYdAU3n8j				

acuerdo a las capacidades de contratación, en concreto en los procedimientos abiertos y negociados con publicidad, de conformidad con el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2.- Para la válida constitución de la Mesa deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros, y, en todo caso, el Presidente, el Secretario, el Vocal Financiero y el Vocal Jurídico.

3.- Suplencias: Los vocales podrán ser suplidos por una persona que designen expresamente para cada acto al que no puedan asistir.

4.- la Mesa de Contratación Permanente se registrá por lo establecido en las Instrucciones Internas publicadas en el perfil del contratante de SANDETEL, por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en adelante TRLCSP, así como por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

ACUERDOS

- 1.- Los miembros de la mesa aceptan su nombramiento.
- 2.- Se establece un control interno que estará presente en todas las Mesas de Contratación de procedimientos de un importe superior a 300.000 euros (IVA excluido)
- 3.- El presente acta se publicará en el Perfil del Contratante de SANDETEL.

Acto seguido se levanta la mesa y se firma la presente en prueba de conformidad.

Fdo.: Ángel Ortiz Sánchez
Órgano de Contratación de SANDETEL

Fdo.: José Antonio Jiménez de León
Presidente de la Mesa

Fdo.: Fernando Cárdenas Fernández
Vocal

Fdo.: Ernesto Píjeto Ronchel
Vocal

Fdo.: Francisco Javier Carmona Oliver
Vocal

Fdo.: Carmen Ibáñez Ruiz del Portal
Secretaría de la Mesa

Fdo.: Sergio Gómez Rojas
Vocal

Fdo.: Miryam Jiménez Pérez
Vocal

Fdo.: M.ª Jesús Cabello García
Vocal